

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE**

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA,
LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 6 DE JULIO DE
2022 POR EL APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE,
ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1)
DÍA

REF: EJECUTIVO LABORAL

DTE: PORVENIR S.A..

DDO: INSTITUTO CANCEROLOGICO DE SUCRE.

RADICADO: 70001310500320160027200

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓGIDO GENERAL DEL
PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM,
PRESENTADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022, POR LA APODERADA
JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL
DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A
LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera
de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 27 de julio de 2022 a
las 8 A.M.-

Corren los días 28, 29 de julio y 1 de agosto de 2022.


ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario

Sincelejo, hoy 27 de julio de 2022.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes


ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario

